

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22922

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de abril de 2024.

Señor Gerente:

MENDOZA – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 74 ATM (B.O.: 4/4/2024) se actualizan los valores de las tasas de interés resarcitorio y punitorio aplicables a partir del 5 de abril de 2024.

En tal sentido, se determina la tasa de interés resarcitorio, en el 10.50% mensual y punitorio en el 15% mensual.

Asimismo, se fija en el 8,5% la tasa de interés mensual, para los Planes de Facilidades de Pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada